|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|  | | |
| ORIGINAL: INGLéS | | |
| fecha: 13 DE mayo de 2016 | | |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima segunda sesión**

**Ginebra, 9 a 13 de mayo de 2016**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

La trigésima segunda sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (el SCCR o el Comité) fue abierta por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, quien dio la bienvenida a los participantes. La Sra. Michele Woods (OMPI) se desempeñó como Secretaria del Comité.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA trigésima Segunda SESIÓN**

El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/32/1 Prov.) tras añadir, sin que por ello se siente precedente, un punto *ad hoc* en el orden del día sobre la *Contribución del SCCR a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que le incumben*. Este nuevo punto fue añadido como punto 8, antes de *Otros asuntos* (que pasó a ser el punto 9) y de *Clausura de la sesión* (que pasó a ser el punto 10).

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

El Comité aprobó la acreditación, en calidad de observador en el SCCR, de la organización no gubernamental mencionada en el Anexo del documento SCCR/32/2, a saber, el Museo Canadiense de Historia (CMH).

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA TRIGÉSIMA primera SESIÓN**

El Comité aprobó el proyecto de informe de su trigésima primera sesión en la forma propuesta (documento SCCR/31/6). Se invitó a las delegaciones y observadores a enviar a la Secretaría ([copyright.mail@wipo.int](mailto:copyright.mail@wipo.int)) las observaciones eventuales que tengan sobre sus declaraciones, a más tardar el 15 de junio de 2016.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/27/2 Rev., SCCR/27/6, SCCR/30/5, SCCR/31/3 y SCCR/32/3, así como los cuadros y documentos oficiosos preparados por el Presidente.

El Comité acogió con agrado y examinó el documento SCCR/32/3 preparado por el Presidente, titulado *Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse*.

Algunas delegaciones pidieron nuevas aclaraciones sobre el documento y otras propusieron enmiendas al texto.

El Comité pidió que el Presidente considere las propuestas de texto y las aclaraciones efectuadas durante la sesión en relación con las definiciones y el objeto de la protección, con miras a integrarlos en el documento SCCR/32/3.

El Comité decidió proseguir los debates sobre una versión revisada del documento SCCR/32/3 que preparará el Presidente para la siguiente sesión del Comité.

Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima tercera sesión del SCCR.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/3, SCCR/26/8, SCCR/29/3, SCCR/30/2 y SCCR/30/3, así como el cuadro oficioso preparado por el Presidente.

Los debates se basaron en el cuadro presentado por el Presidente en relación con las “excepciones y limitaciones para bibliotecas y archivos”. Dicho gráfico tiene por cometido servir de herramienta útil para dar estructura al debate sustantivo de cada tema, inspirado del cúmulo de fuentes que tiene ante sí el Comité. Con ello el Comité podrá debatir con base empírica y manteniéndose en el respeto de las diversas opiniones, sabiendo que la meta no es orientar el debate hacia un resultado concreto o no deseado, sino encauzarlo hacia una mejor comprensión de los temas y de su real importancia para los debates y el resultado al que se pretende llegar.

El Presidente subrayó algunos de los elementos que se han extraído de las opiniones expresadas en los comentarios y documentos presentados por los miembros del Comité en sesiones anteriores sobre temas tales como la conservación, el derecho de reproducción y las copias de salvaguardia, el depósito legal y el préstamo bibliotecario.

Los miembros del Comité también intercambiaron opiniones sobre varios temas enumerados en el cuadro del Presidente, a saber, la importación paralela, la utilización transfronteriza, las obras huérfanas, obras objeto de retractación y retiradas y obras no disponibles en el comercio. Además, se mencionaron las inquietudes que podrían surgir al considerar las limitaciones y excepciones relativas a estos temas y las posibles medidas para afrontar dichas inquietudes. También se formularon sugerencias de enfoques alternativos.

Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima tercera sesión del SCCR.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES**

Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/4 Prov., SCCR/27/8 y SCCR/32/4.

El Comité escuchó la exposición del borrador de estudio sobre las limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor relacionadas con las actividades docentes, del Profesor Daniel Seng, y que figura en el documento SCCR/32/4. El Comité acogió con beneplácito la exposición, y las delegaciones y observadores participaron en una ronda de preguntas y respuestas con el Profesor Seng. El Profesor Seng anunció que tiene previsto finalizar el estudio para la 33ª sesión del SCCR, el cual abarcará a todos los Estados miembros de la OMPI, y solicitó la colaboración de los miembros del Comité para que le suministren información adicional sobre sus legislaciones nacionales. El Comité pidió que se actualice la información que figura en el documento presentado por el Profesor Seng para su siguiente sesión, y varios miembros estuvieron de acuerdo en remitir información sobre sus legislaciones nacionales de modo que pueda ser empleada para finalizar el estudio. Toda modificación o aclaración deberá ser enviada a la Secretaría ([copyright.mail@wipo.int](mailto:copyright.mail@wipo.int)) a más tardar el 15 de junio de 2016.

En la 33ª sesión del SCCR se presentará un estudio exploratorio sobre las limitaciones y excepciones en favor de las personas con otra discapacidad, aparte de la dificultad para acceder al texto impreso. La Secretaría explicó cuál sería el alcance de ese estudio, describió el proceso mediante el cual podría realizarse una encuesta complementaria sobre las legislaciones nacionales en esa materia para presentar en la 34ª sesión del SCCR, y anunció que pedirá a los Estados miembros que le suministren información con el fin de preparar una encuesta de esa índole.

El Comité debatió sobre el tema de las limitaciones y excepciones en favor de las instituciones educativas, docentes y de investigación y su relación con la función fundamental de la educación en la sociedad, haciendo referencia a los documentos existentes, incluido el borrador de estudio preparado por el Profesor Seng.

Algunos miembros solicitaron que el Presidente prepare un cuadro como el de las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y los archivos a fin de que sirva de herramienta para centrar los debates sobre este tema. El Presidente manifestó su acuerdo en preparar ese cuadro, para el que se servirá, como punto de partida, de las categorías determinadas por el Profesor Seng en su borrador de estudio y de los elementos examinados en debates y contenidos documentos anteriores. Una delegación hizo referencia a la propuesta de utilizar objetivos y principios como una forma de lograr un entendimiento común respecto de los temas relacionados con este punto del orden del día. El cuadro servirá para que el Comité pueda debatir con base empírica y manteniéndose en el respeto de las diversas opiniones, sabiendo que la meta no es orientar el debate hacia un resultado concreto o no deseado, sino encauzarlo hacia una mejor comprensión de los temas relacionados con este punto del orden del día y de su real importancia para los debates y el resultado al que se pretende llegar.

Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima tercera sesión del SCCR.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: cONTRIBUCIÓN DEL sccr A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA aGENDA PARA EL dESARROLLO QUE LE INCUMBEN**

Varias delegaciones hicieron uso de la palabra en este punto del orden del día, que fue añadido al orden del día con criterio *ad hoc* y sin que siente precedente.

El Presidente señaló que de todas las intervenciones, incluidas las que se remitan a la Secretaría por escrito antes del 20 de mayo de 2016 en relación con la contribución del SCCR a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que le incumben, se dejará constancia en el informe de la trigésima segunda sesión del SCCR, que será luego incorporado en el informe que el SCCR remita al período de sesiones de 2016 de la Asamblea General de la OMPI, en sintonía con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en relación con el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/31/4 y SCCR/31/5.

El Comité examinó la *Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital*, documento SCCR/31/4, presentado por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). Los miembros del Comité y los observadores reconocieron la importancia del tema y ofrecieron comentarios y reacciones sobre la propuesta. Se hizo referencia a la reciente Conferencia de la OMPI sobre el mercado mundial de contenidos digitales, destacando su importancia y pertinencia. Muchos miembros se manifestaron a favor de que se examinen en el futuro los temas planteados en la propuesta y formularon varias sugerencias acerca de la forma de proceder. Se propuso añadir un punto permanente sobre ese tema en el orden del día del SCCR.

El Comité examinó la *Propuesta del Senegal y del Congo relativa a la inclusión del* droit de suite *en el orden del día de la labor futura del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*, documento SCCR/31/5. Los miembros del Comité y los observadores reconocieron la importancia del tema y ofrecieron comentarios y reacciones sobre la propuesta. Muchos miembros se manifestaron a favor del examen de la propuesta en el futuro y formularon varias sugerencias acerca de la forma de proceder. La propuesta de que en la 33ª sesión del SCCR se presente una ponencia sobre un estudio externo preparado por el Profesor Sam Ricketson recogió el respaldo de algunos miembros. Algunos miembros sugirieron que se encargue un estudio del SCCR sobre el tema.

Estos temas se mantendrán en el orden del día de la trigésima tercera sesión del SCCR.

El Comité formuló distintas propuestas, que fueron sometidas a debate, relacionadas con la inclusión de los puntos del orden del día propuestos y con la necesidad de tomar en consideración los temas que formarán parte de la labor del Comité, reflejando distintas opiniones al respecto. Se organizarán consultas adicionales sobre la inclusión de los temas propuestos y sobre la posibilidad de añadir nuevos temas.

Algunos grupos regionales y algunos miembros respaldaron la propuesta del Presidente en el sentido de celebrar una sesión extraordinaria del Comité sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Otros opinaron que una sesión extraordinaria sobre la protección de los organismos de radiodifusión solo debería celebrarse tras haber logrado un acuerdo sobre el alcance, los objetivos y el objeto de protección del tratado propuesto, considerando innecesario o prematuro celebrar esa sesión.

Algunos grupos regionales apoyaron la propuesta del Presidente de mantener reuniones regionales sobre el tema de las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y los archivos. Uno de esos grupos manifestó que prefiere que en las reuniones regionales se incluya el tema de las limitaciones y excepciones en favor de las instituciones educativas y de investigación y de las personas con otras discapacidades. Otros grupos no apoyaron la propuesta del Presidente.

**RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la Presidencia. El Presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista de la presidencia sobre los resultados de la trigésima segunda sesión del SCCR y, por consiguiente, no debe someterse a aprobación del Comité.

**PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

La próxima sesión del Comité tendrá lugar del 14 al 18 de noviembre de 2016.

[Fin del documento]